

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Rodrigo Andrés Farías Picón, Notario Suplente de la 1ra Notaría de Santiago de Santiago, a las 15:29 horas del día de hoy.
Santiago, 13 de enero de 2021





NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



PMM. REPERTORIO N° 760/2021.-

OT. 393314

PROTOCOLIZACION
BASES DE PROMOCION
SANTIAGO SUR 1 SPA
“BODEGA GRATIS”

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de Enero de dos mil veintiuno, ante mí, **RODRIGO ANDRES FARIAS PICON**, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Nótaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, Bases de Promoción de, **SANTIAGO SUR 1 SpA, “BODEGA GRATIS”** todo lo cual consta de tres hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio setecientos sesenta / dos mil veintiuno. Doy fe.- *h*



20210113151754PM

Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl





BASES DE PROMOCIÓN

"BODEGA GRATIS"

Edificio Vista Las Palmas

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "**BODEGA GRATIS**", realizado por la sociedad **SANTIAGO SUR 1 SpA.**, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado "**Edificio Vista Las Palmas**", ubicado en calle San Jerónimo N° 5020, comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Santiago Sur 1 SpA., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que reserven, celebren contrato de promesa de compraventa y compraventa por alguno de los departamentos disponibles para venta por parte de Santiago Sur 1 SpA., y que sean del "Edificio Vista Las Palmas", todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción "**BODEGA GRATIS**", consiste en: Las personas que reserven la compra de un departamento en venta por parte de Santiago Sur 1 SpA. en el "Edificio Vista Las Palmas", ubicado en calle San Jerónimo N° 5020, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, entre el día 01 de enero del año 2021 y el día 31 de diciembre del año 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de bodegas, podrán optar a la inclusión de una bodega sin costo en su compra, siempre y cuando celebren contrato de promesa de compraventa y compraventa con Santiago Sur 1 SpA.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

El stock comprende 20 bodegas disponibles en venta del "Edificio Vista Las Palmas", ubicado en calle San Jerónimo N° 5020, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, en venta por parte de Santiago Sur 1 SpA., las cuales se encuentran singularizadas en listado adjunto a las presentes bases.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para reservas de departamentos disponibles para venta por parte de Santiago Sur 1 SpA., que se efectúen entre el día 01 de enero del año 2021 y el día 31 de diciembre del año 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de bodegas sujetas a la presente promoción, reservándose la Inmobiliaria el derecho a limitar o extender la promoción si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha limitación o extensión.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

- 1.- El cliente deberá firmar reserva de compra de un departamento en venta por parte de Santiago Sur 1 SpA., entre el día 01 de enero del año 2021 y el día 31 de diciembre del año 2021, ambas fechas inclusive o hasta agotar el stock de bodegas sujetas a promoción.
- 2.- El cliente deberá firmar contrato de promesa de compraventa con Santiago Sur 1 SpA., la cual deberá ser firmado por el promitente vendedor y promitente comprador.
- 3.- El cliente deberá firmar el contrato de compraventa definitivo.



4.- La entrega material de la bodega al cliente, se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato de compraventa definitivo. Es requisito esencial que la compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida compra deberá recaer solo respecto de departamentos en venta por parte de Santiago Sur 1 SpA., del "Edificio Vista Las Palmas", ubicado en calle San Jerónimo N° 5020, comuna de San Miguel, Región Metropolitana.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, las respectivas bodegas se entregarán al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

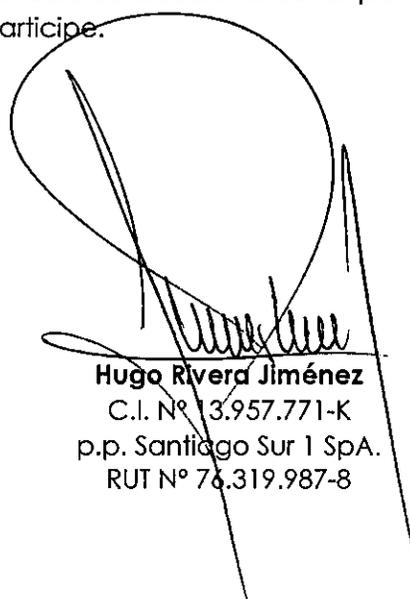
3) OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Santiago Sur 1 SpA., se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para obtener alguna de las bodegas de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.



Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Santiago Sur 1 SpA.
RUT N° 76.319.987-8

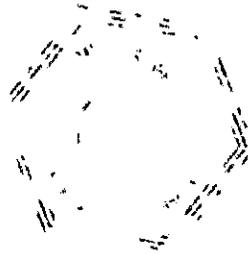
ANEXO BODEGAS PROMOCIÓN

Edificio Vista Las Palmas – Santiago Sur 1 SpA.

Número del producto	Proyecto	Tipo Unidad	Estado
5	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
19	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
46	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
48	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
52	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
59	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
63	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
64	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
69	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
71	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
74	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
76	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
77	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
78	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
85	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
97	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
98	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
100	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
101	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible
106	VISTA LAS PALMAS	Bodega	Disponible



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20210113151754PM**



PROTOCOLIZADO
Nº 760
REPERTORIO
FECHA 11-01-21

